Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
18 NOV 2024
194 mixta

SESIÓN NÚMERO 189 URGENTE MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)
23 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 189 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de la Rectoría de Unidad (Edificio P tercer piso) y a través de la aplicación Zoom Sala **814 1206 9139** contraseña **6592726**, el **viernes 23 agosto de 2024 a las 13:00 horas**.

El Presidente pregunta si hay avisos y solicita el pase de lista de asistencia para verificar el quórum.

La Secretaria comenta que no hay avisos.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de siete consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Mtro. Juan Carlos López García
 Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

 Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio
 Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

C. Irving Reyes Alcántara
Representante propietario del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

El Presidente comenta que, el orden del día fue enviada el 20 de agosto de 2024 junto con la documentación referida en cada punto. Señala que, uno de los puntos se relaciona con la aprobación de cuatro actas, de las sesiones 174 a la 178. Otro punto de gran relevancia, es la declaratoria de las personas candidatas electas en el proceso de elecciones extraordinarias que se llevó a cabo en el mes de julio y parte de agosto. Asimismo, se hará la integración de algunas comisiones del Consejo Divisional y del Comité Electoral. También la presentación de la terna de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, las modalidades de auscultación del proceso de designación y la integración de la comisión encargada del proceso de auscultación, entre otros asuntos. Por tanto, el orden del día consta de diez puntos y da lectura, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **actas de las sesiones números 174 urgente virtual celebrada el 08 de diciembre de 2023, 175 mixta celebrada el 19 de enero, y las sesiones 176 y 177 urgentes mixtas celebradas el 06 de febrero y 07 de marzo del 2024.** (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

2. **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades y del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades y del Departamento de Estudios Culturales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025.** (ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN II Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

3. **Integración, en su caso, de una persona representante del alumnado y dos personas representantes del personal académico en las comisiones siguientes:** (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

- Comisión de Faltas.
- Comisión de Investigación.
- Comisión de Servicio Social.
- Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Comisión de Planes y Programas de Estudio.
- Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas Académicas.
- Comisión Encargada de Analizar, Evaluar y Dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.
- Comisión que se encargará de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.

4. **Integración de una persona representante del alumnado y una persona representante del personal académico en el Comité Electoral** (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

5. Presentación, discusión y recepción, en su caso, de la **terna a la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, integrada por el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de Unidad.** (ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las ***Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona del Departamento de Estudios Culturales para el periodo 2024-2028.*** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

7. Integración de la **Comisión encargada de participar en el desarrollo de la Auscultación Cuantitativa prevista en las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona del Departamento de *Estudios Culturales para el periodo 2024-2028.*** (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la **propuesta del Diplomado "Investigación Acción Participativa", presentado por el Dr. Ignacio López Moreno, Profesor Titular, Nivel C, adscrito al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULOS 1, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE DIPLOMADOS).

9. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de **las personas integrantes de los comités editoriales de Libros y de Publicaciones Periódicas y de Difusión**, propuestas por el

Av. De las Garzas núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Director de la División. (ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAPÍTULO PRIMERO.).

10. Información que presenta la **Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** sobre **la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la C. Alicia Arzola Hernández**, con **matrícula 2123067203** de la licenciatura en Políticas Públicas. (ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, se somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional. Quien estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 189.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **actas de las sesiones números 174 urgente virtual celebrada el 08 de diciembre de 2023, 175 mixta celebrada el 19 de enero, y las sesiones 176 y 177 urgentes mixtas celebradas el 06 de febrero y 07 de marzo del 2024**. (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

2. **Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades y del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades y del Departamento de Estudios Culturales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025**. (ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN II Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

3. **Integración, en su caso, de una persona representante del alumnado y dos personas representantes del personal académico en las comisiones siguientes:** (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

 - Comisión de Faltas.

CONSEJO DIVISIONAL

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

- Comisión de Investigación.
- Comisión de Servicio Social.
- Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Comisión de Planes y Programas de Estudio.
- Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas Académicas.
- Comisión Encargada de Analizar, Evaluar y Dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación.
- Comisión que se encargará de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.

4. **Integración de una persona representante del alumnado y una persona representante del personal académico en el Comité Electoral** (ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

5. Presentación, discusión y recepción, en su caso, de la **terna a la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, integrada por el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de Unidad**. (ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las ***Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona del Departamento de Estudios Culturales para el periodo 2024-2028***. (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

7. Integración de la **Comisión encargada de participar en el desarrollo de la Auscultación Cuantitativa prevista en las**

CONSEJO DIVISIONAL

Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona del Departamento de *Estudios Culturales para el periodo 2024-2028.* (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la **propuesta del Diplomado "Investigación Acción Participativa", presentado por el Dr. Ignacio López Moreno, Profesor Titular, Nivel C, adscrito al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULOS 1, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE DIPLOMADOS).

9. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de **las personas integrantes de los comités editoriales de Libros y de Publicaciones Periódicas y de Difusión**, propuestas por el Director de la División. (ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAPÍTULO PRIMERO.).

10. Información que presenta la **Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** sobre **la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la C. Alicia Arzola Hernández**, con **matrícula 2123067203** de la licenciatura en Políticas Públicas. (ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

El Presidente da lectura al **punto uno** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números **174 urgente virtual celebrada el 08 de diciembre de 2023, 175 mixta celebrada el 19 de enero, y las sesiones 176 y 177 urgentes mixtas celebradas el 06 de febrero y 07 de marzo del 2024.** (ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS). Comenta que en la sesión **174 urgente y virtual**, se aprobaron algunas actas, la lista de candidatos para integrar la CDO, la contratación de personal académico visitante del DEC, una solicitud de periodo sabático, la presentación de un informe de sabático, cuatro proyectos de servicio social; así como cinco prórrogas de proyectos de servicio social. En la sesión 175 mixta se aprobaron cinco actas, las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024, la contratación de personal académico visitante del DPS, el cupo para las licenciaturas y la maestría de la división, la programación anual mínima de las UEAS del año 2024, las necesidades básicas de personal académico, tres solicitudes de sabático de personal académico del DEC, etc. En la sesión 176 urgente y mixta se aprobó el sabático del Dr. Manuel Rocha, del DAH, así como el dictamen de la propuesta del Diplomado "Planeación de Políticas Públicas con Enfoque en Derechos, presentado por colegas del DPS y el dictamen de la Comisión encargada de dictaminar

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

la necesidad de incorporar una unidad de **enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.** Por último, en la sesión 177 urgente mixta, se aprobaron 10 actas de este órgano colegiado, las modalidades de redacción de acta, la adscripción del alumnado de la DCSH para efecto de la votación en las elecciones de las personas representantes; las convocatorias para la elección electrónica de representantes del Alumnado y del Personal Académico, las modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2024, la lista de personas candidatas para integrar la CDD y la modificación de las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2024. Por lo anterior, pregunta a las personas integrantes del Consejo si existen comentarios en torno a las actas presentadas por la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación de las actas de las sesiones números **174 urgente virtual celebrada el 08 de diciembre de 2023, 175 mixta celebrada el 19 de enero, y las sesiones 176 y 177 urgentes mixtas celebradas el 06 de febrero y 07 de marzo del 2024**, en los términos descritos anteriormente. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto 1 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 189.2

Aprobación de las actas de las sesiones números 174 urgente virtual celebrada el 08 de diciembre de 2023, 175 mixta celebrada el 19 de enero, y las sesiones 176 y 177 urgentes mixtas celebradas el 06 de febrero y 07 de marzo del 2024.

El Presidente agradece y continua con el **punto dos** relacionado con la **declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades y del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades y del Departamento de Estudios Culturales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025**. A continuación, solicita a la Mtra. Ana Carolina, Secretaria de este órgano, que exponga el punto.

Por su parte, la Secretaria comenta que, una vez que se instaló el Comité electoral ha podido llevar un calendario propio y realizar una elección extraordinaria, en modalidad electrónica. En el mes de julio se publicaron las convocatorias para la elección extraordinaria de **representantes propietarios y suplentes del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades y del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades y del Departamento de Estudios Culturales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025**. Durante el mes de julio se llevó a cabo el proceso y de acuerdo con el calendario de las convocatorias, el día 05 de agosto se entregaron los resultados junto con el acta del proceso electoral al Presidente del órgano. Para la lectura del acta, solicita al Presidente del Comité electoral el apoyo.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

El Presidente del Comité Electoral presenta y da lectura al acta procesal, donde se describe el trabajo realizado.

El Presidente del Órgano agradece la exposición de la Secretaria y al Presidente del Comité Electoral. Asimismo, hace un reconocimiento a las personas integrantes de las comisiones, quienes han colaborado de manera exhaustiva e intensiva para cumplir los objetivos de cada comisión. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir intervenciones, el Presidente lleva a cabo formalmente la declaratoria de las personas candidatas electas como **representantes propietarias y suplentes del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades y del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades y del Departamento de Estudios Culturales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025**, en los términos expuestos por el Presidente del Comité electoral. **(ver NOTA 189.1)**

El Presidente agradece y da la bienvenida a las personas candidatas electas y continua con el **punto tres** relacionado con la **integración, en su caso, de una persona representante del alumnado y dos personas representantes del personal académico en las comisiones siguientes,** conforme al artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos: Comisión de Faltas, Comisión de Investigación, Comisión de Servicio Social, Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Comisión de Planes y Programas de Estudio; Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas Académicas; Comisión Encargada de Analizar, Evaluar y Dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presenten al Consejo Divisional para su aprobación y la Comisión que se encargará de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025. A continuación, solicita a la Mtra. Ana Carolina Robles, Secretaria del Órgano, que informe como se atenderá este punto.

Por su parte, la Secretaria comenta que, una vez que se cubrieron las vacantes, tanto del alumnado, como del personal académico del Consejo Divisional, es necesario completar también los espacios vacíos en las comisiones. Para ello, informa que se tiene una propuesta de integración, la cual se presenta y se discute en el pleno. Con el desarrollo del punto, se identifica qué comisiones deben completarse y se va señalando las necesidades en cada una de ellas. La integración se realiza de manera económica y conjunta, se presenta la propuesta de cada comisión, considerando que se pueden autonombrar en alguna comisión. Más adelante, se aprobará la integración de cada una de las comisiones de manera individual. Para finalizar, destaca que, en el caso del sector del alumnado, los representantes que tienen suplentes, éstos podrán asistir y votar en las sesiones del Consejo Divisional, pero no podrán participar en las comisiones, justo porque se vota la integración.

Una vez que se han escuchado los argumentos y comentarios de la propuesta de la integración de las personas integrantes del Consejo, el Presidente pregunta si hay comentarios al respecto. Al no existir más comentarios, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo la **Integración, en su caso, de una persona representante del alumnado y dos personas representantes del personal académico** en las comisiones que se mencionaron hace un momento y en los términos que se expuso anteriormente. Quien esté a favor sírvanse manifestarlo, levantado la mano por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto tres se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 189.3

Integración del **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez**, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales a la **Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**.

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales. C. Irving Reyes Alcántara Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez** Representante del personal Académico del Departamento de Estudios Culturales.

CONSEJO DIVISIONAL

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

ACUERDO 189.4

Integración del **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez**, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales y del **Dr. Rubén Gutiérrez Garza**, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades a la **Comisión de Investigación**.

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión de Investigación.	Analizar y dictaminar respecto de las propuestas de los proyectos de investigación, informes parciales y finales, así como solicitudes de cancelación o de prórroga de vigencia de los mismos, presentadas por el personal académico de los Departamentos de Estudios Culturales, Artes y Humanidades y Procesos Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. Mtro. Juan Carlos López García Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez** Representante del personal Académico del Departamento de Estudios Culturales. **Dr. Rubén Gutiérrez Garza** Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

ACUERDO 189.5

Integración de la **C. Ana Sofía Vázquez Morales**, Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Artes y Humanidades y del **Dr. Rubén Gutiérrez Garza**, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades a la **Comisión de Servicio Social**.

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión de Servicio Social.	Conocer y dictaminar sobre las propuestas, informes y solicitudes de prórrogas o cancelaciones de Proyectos de Servicio Social de la División.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales. **C. Ana Sofía Vázquez Morales** Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Artes y Humanidades. C. Irving Reyes Alcántara Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Rubén Gutiérrez Garza** Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	Dra. Claudia Mosqueda Gómez Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. Mtro. Juan Carlos López García Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. Dra. Julieta Martínez Cuero Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

ACUERDO 189.6

Integración del **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez**, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales y del **Dr. Rubén Gutiérrez Garza**, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades a la **Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión encargada de analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Analizar y dictaminar en torno a la presentación de solicitudes de obtención, modificación o extensión de periodo sabático que presenten los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. Mtro. Juan Carlos López García Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez** Representante del personal Académico del Departamento de Estudios Culturales. **Dr. Rubén Gutiérrez Garza** Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.

CONSEJO DIVISIONAL

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

ACUERDO 189.7

Integración del **Dr. Rubén Gutiérrez Garza**, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades a la **Comisión de Planes y Programas de Estudio encargada de conocer y dictaminar las propuestas de adecuación, creación, modificación y supresión de éstos**.

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión de Planes y Programas de Estudio.	Conocer y dictaminar las propuestas de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudio.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Dra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. Mtro. Juan Carlos López García Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz Representante propietaria del Alumnado del Departamento Procesos Sociales. C. Irving Reyes Alcántara Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Rubén Gutiérrez Garza** Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	Dra. Claudia Mosqueda Gómez Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. Mtro. Juan Carlos López García Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. Dra. Julieta Martínez Cuero Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

ACUERDO 189.8

Integración del **Dr. Rubén Gutiérrez Garza**, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades a la **Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios**, encargada de conocer solicitudes al respecto.

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Mtro. Juan Carlos López García Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Artes y Humanidades. C. Irving Reyes Alcántara Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Rubén Gutiérrez Garza** Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	Dra. Claudia Mosqueda Gómez Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. Mtro. Juan Carlos López García. Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. Dra. Julieta Martínez Cuero Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

CONSEJO DIVISIONAL

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext. 4055.

ACUERDO 189.9

Integración del **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez**, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales y del **Dr. Rubén Gutiérrez Garza**, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades a la **Comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente**.

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.	Revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Jesús Fernando Monreal Ramirez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. Mtro. Juan Carlos López García Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez** Representante del personal Académico del Departamento de Estudios Culturales.	Dra. Claudia Mosqueda Gómez Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. Mtro. Juan Carlos López García. Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. Dra. Julieta Martínez Cuero Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

			Dr. Rubén Gutiérrez Garza Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	

ACUERDO 189.10

Integración del **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez**, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales y del **Dr. Rubén Gutiérrez Garza**, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades a la **Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas Académicas.**

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas académicas.	Revisar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas académicas.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. Mtro. Juan Carlos López García Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.	Dra. Claudia Mosqueda Gómez Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. Mtro. Juan Carlos López García. Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. Dra. Julieta Martínez Cuero Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL

			Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Representante del personal Académico del Departamento de Estudios Culturales. **Dr. Rubén Gutiérrez Garza** Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	

ACUERDO 189.11

Integración del **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez**, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales a la **Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación.**

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar los Cursos de Actualización y Diplomados que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación.	Revisar las propuestas de Cursos de Actualización y Diplomados que se presentan al Consejo Divisional para su aprobación.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. Mtro. Juan Carlos López García Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales.	Dra. Claudia Mosqueda Gómez Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. Mtro. Juan Carlos López García. Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.

CONSEJO DIVISIONAL COPIA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

			C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez** Representante del personal Académico del Departamento de Estudios Culturales.	Dra. Julieta Martínez Cuero Titular de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

ACUERDO 189.12

Integración del **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez**, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales y del **Dr. Rubén Gutiérrez Garza**, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades a la **Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.**

La Comisión queda integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.	Revisar las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas Académicas 2025.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. Mtro. Juan Carlos López García Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez** Representante del personal Académico del Departamento de Estudios Culturales.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

			Dr. Rubén Gutiérrez Garza Representante del personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.

El Presidente agradece y hace la acotación que, a partir de este momento, las personas integrantes del Consejo Divisional que se integran en esta sesión, ya pueden hacer el uso de la voz y emitir su voto, como se realizó en el punto anterior. A continuación, da lectura al **punto cuatro** relacionado con la **integración de una persona representante del alumnado y una persona representante del personal académico en el Comité Electoral,** conforme al artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. A continuación, solicita a la Mtra. Ana Carolina, Secretaria de este órgano, que exponga el punto.

Por su parte, la **Secretaria** comenta que, una vez que se cubrieron las vacantes, tanto del alumnado, como del personal académico del Consejo Divisional, es necesario completar también los espacios vacíos en el Comité Electoral. En este caso, solo falta un representante del alumnado y uno del personal académico, por lo que hace la siguiente propuesta para luego ser aprobada. Destaca que, el Comité Electoral lleva un calendario propio, de acuerdo a las necesidades de cubrir las vacantes que se llegarán a generar durante la representación, por lo cual tiene una organización y actividades propias, apoyado por la Oficina Técnica del Consejo Divisional y de otras áreas. En este momento, hay una vacante en el sector del alumnado y una del personal académico. Se propone a Ana Sofía Vázquez Morales y al Dr. Daniel Hernández Gutiérrez.

El Presidente agradece la exposición de la Secretaria y pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación de la **integración de una persona representante del alumnado y una persona representante del personal académico en el Comité Electoral**, en los términos expuestos por la Secretaria. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto cuatro se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 189.13

Integración de la **C. Ana Sofía Vázquez Morales**, Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Artes y Humanidades y **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez**, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales al **Comité Electoral.**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

El Comité queda integrado como sigue:

COMITÉ ELECTORAL	PLAZO	INTEGRANTES
Comité Electoral.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos Sociales. **C. Ana Sofía Vázquez Morales** Representante propietaria del Alumnado del Departamento de Artes y Humanidades. C. Irving Reyes Alcántara Representante propietario del Alumnado del Departamento de Estudios Culturales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez** Representante del personal Académico del Departamento de Estudios Culturales.

El Presidente agradece la participación de las personas integrantes del Consejo Divisional. Continua con la lectura del **punto cinco** relacionado con la presentación, discusión y recepción, en su caso, de la **terna a la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, integrada por el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de Unidad**, conforme al artículo 47 del Reglamento Orgánico. Para aquellas personas que no están familiarizadas con el concepto de Órgano Personal, ofrece la definición con base en la legislación universitaria y señala que el proceso de designación se lleva a cabo en dos etapas. La primera fase del proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo 2024-2028, se llevó a cabo en el Consejo Académico, que emitió la convocatoria correspondiente y conforme a la cual se estableció el 23 de agosto de 2024, como fecha para presentar la terna ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con lo que se concluye la primera fase de dicho proceso. Comenta que el día miércoles, se recibió por parte del Rector de la Unidad, la terna para ser presentada en esta sesión, en sobre cerrado, sellado y protegido, el cual entregó en la oficina de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. La segunda fase del proceso está a cargo de nuestro órgano colegiado, es decir, del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Abre el sobre y a continuación, da lectura a la terna.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Una vez que se concluye la lectura del documento, el Presidente, en el pleno de la sesión, solicita a la Secretaria que proceda a realizar la verificación de los requisitos previstos en la fracción I del artículo 47 del Reglamento Orgánico e indica que, posteriormente, se procederá a la revisión de la argumentación que contempla la fracción II de ese dispositivo jurídico.

La Secretaria da lectura al artículo 47, que a su letra dice:

> **ARTÍCULO 47.** Los consejos divisionales, al recibir las ternas integradas por las personas titulares de las rectorías de unidad para la designación de las titulares de las jefaturas de departamento, revisarán y analizarán: I Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos. II La argumentación que presenten las personas titulares de las rectorías de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre: a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del departamento correspondiente, y c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
> Para determinar que alguna de las candidaturas no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de las personas integrantes presentes.
> En estos casos, los consejos divisionales indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a las personas titulares de las rectorías de unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

Por su parte, la Secretaria conduce la reunión a fin de verificación de los requisitos previstos en la fracción I del artículo 47 del Reglamento Orgánico, para ello revisan cada uno de los documentos generales de las personas que integran la Terna, así como de los CV y planes de trabajo que dan soporte a la candidatura. Una vez concluida la revisión, pregunta si hay comentarios u observaciones.

Una vez que se verifica que los integrantes de la terna reúnen los requisitos, el Presidente hace uso de la voz para revisar la argumentación que alude la fracción II del artículo 47 del Reglamento Orgánico.

> **II La argumentación que presenten las personas titulares de las rectorías de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre: a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del departamento correspondiente, y c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.**

El Presidente comenta que los elementos a los que hace alusión el artículo 47, fracción II del Reglamento Orgánico forman parte del documento denominado "Terna", el cual fue entregado por el Rector de Unidad. En este caso, pregunta a las personas integrantes de este órgano colegiado si tienen alguna opinión respecto a la argumentación que nos entrega el Rector de la Unidad, a partir de la presentación de la Terna para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo 2024-2028. Al no existir opiniones ni a favor, ni en contra y al no existir más comentarios, el Presidente declara recibida formalmente la terna que presenta el **Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de la Unidad, para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo 2024-2028**, en los términos expuestos. Quien estén a favor sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto cinco se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 189.14

Recepción de la **terna** para la **designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales para el periodo 2024-2028**, presentada por el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de Unidad, en los siguientes términos:

Mtro. Juan Carlos López García
Dra. Verónica Moreno Martínez
Mtro. José Omar Pérez Baños

El Presidente agradece y continua con la lectura del **punto seis** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las ***Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona* titular de la Jefatura *del Departamento de Estudios Culturales para el periodo 2024-2028***. (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO). A continuación, solicita a la Secretaria que exponga el punto.

La Secretaria realiza una breve presentación del punto, aclarando que, en el apartado que indica lo relativo a la integración de la Comisión encargada de coordinar las presentaciones y el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la jefatura del Departamento de Estudios Culturales, se colocará la información una vez que sea constituida la Comisión. (punto siguiente del orden del día). En estas modalidades se da paso a la segunda fase del proceso de designación, en las cuales se establecen las fechas, horarios y lugares de las etapas a realizarse para llevar a cabo el proceso de auscultación, dando lectura a las modalidades.

La Mtra. Sosa Juarico comenta que el calendario es un poco apretado.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Por su parte, la Secretaria responde que, quizá pueda ser apretado, pero se realizó conforme a los plazos establecidos en la legislación para llevar a cabo el proceso.

El Presidente agradece la exposición a la Secretaria y pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional, la aprobación de las ***Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona del Departamento de Estudios Culturales para el periodo 2024-2028,*** en los términos expuestos por la Secretaria. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto seis se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 189.15

Aprobación de las **Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales para el periodo 2024-2028**.

El Presidente continua con la lectura del **punto siete** relacionado con la integración de la **Comisión encargada de participar en el desarrollo de la Auscultación Cuantitativa prevista en las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona del Departamento de *Estudios Culturales para el periodo 2024-2028***, (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS). A continuación, solicita nuevamente a la Secretaria que exponga el punto.

La Secretaria realiza una breve presentación del punto y propone la integración de la Comisión encargada de coordinar las presentaciones y el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales, donde se propone la participación de dos personas integrantes de cada sector, es decir, dos del sector del alumnado, dos órganos personales y dos personas representantes del sector del personal académico, en los siguientes términos:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión encargada de coordinar las presentaciones y el proceso de auscultación para la designación de la persona titular	Coordinar las presentaciones y el proceso de auscultación	17 de septiembre de 2024.	Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales.	para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales.		Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales. Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales. C. Irving Reyes Alcántara Representante propietario del alumnado del Departamento de Estudios Culturales. C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales.

El Presidente agradece la exposición a la Secretaria y pregunta si existe alguna observación o comentario.

Las personas integrantes que se proponen para conformar la comisión, manifiestan estar de acuerdo y no tener dudas sobre el proceso.

Por su parte, el Presidente pregunta si hay opiniones adicionales al respecto. Al no existir intervenciones, se somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional, la aprobación de la integración de la **Comisión encargada de participar en el desarrollo de la Auscultación Cuantitativa prevista en las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación de la persona del Departamento de *Estudios Culturales para el periodo 2024-2028***, en los términos expuestos por la Secretaria. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto siete se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 189.16

Integración de la **Comisión encargada de coordinar las presentaciones y el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales para el periodo 2024-2028.**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

La Comisión quedo integrada en los siguientes términos:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión encargada de coordinar las presentaciones y el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales.	Coordinar las presentaciones y el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales.	17 de septiembre de 2024.	**Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez** Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades. **Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico** Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales. **Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio** Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. **Dr. Daniel Hernández Gutiérrez** Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales. **C. Irving Reyes Alcántara** Representante propietario del alumnado del Departamento de Estudios Culturales. **C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz** Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales.

Enseguida, el Presidente da lectura del **punto ocho** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **dictamen de la propuesta del Diplomado "Investigación Acción Participativa", presentado por el Dr. Ignacio López Moreno, Profesor Titular, Nivel C, adscrito al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULOS 1, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE DIPLOMADOS). A continuación, solicita a la **Mtra. Mónica Sosa Juarico** la presentación del punto.

La Mtra. Sosa Juarico hace la presentación de la propuesta del diplomado, destacando los objetivos, las metas y los resultados esperados. Asimismo, comenta que este diplomado surge de una invitación por parte del Dr. Gabriel Soto, Rector de la Unidad, para que el personal académico de la División, en colaboración con el COMECYT, en este caso, el Dr. Ignacio López Moreno se propuso para elaborar el diseño y la propuesta del diplomado "Investigación Acción Participativa". Cabe mencionar que, el contenido, los objetivos, tanto general como particulares, los módulos, ya fueron previamente, revisados por el COMECYT. Una vez aprobado el diplomado, el paso siguiente será firmar un convenio de colaboración entre la UAM Lerma y el COMECYT para poner en marcha el diplomado.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Por su parte, la Secretaria informa que este órgano recibió la solicitud el 29 de julio. La Comisión se reunió el 08 de agosto, donde se analizó la información y no tuvo observaciones.

El Presidente agradece la exposición a la Mtra. Sosa Juarico y hace una recapitulación sobre el nombre, el objetivo general y los particulares. Destaca los antecedentes de la invitación para la creación de la propuesta del diplomado. Asimismo, comenta que la propuesta del diplomado se realizó tomando en consideración el Acuerdo del Rector General 01, donde hace referencia a los diplomados. También informa que, justo el día de ayer, se aprobó una reforma al Reglamento de Diplomados y considera que, en caso de ser necesario, se podría revisar y ajustar este documento conforme al nuevo reglamento.

El Presidente pregunta si hay opiniones adicionales al respecto. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional, la aprobación del **dictamen de la propuesta del Diplomado "Investigación Acción Participativa", presentado por el Dr. Ignacio López Moreno, Profesor Titular, Nivel C, adscrito al Departamento de Procesos Sociales,** en los términos expuestos por la Secretaria. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto ocho se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 189.17

Integración de la **Comisión encargada de coordinar las presentaciones y el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales para el periodo 2024-2028.**

El Presidente da lectura del **punto nueve** relacionado con el análisis, discusión y ratificación, en su caso, de **las personas integrantes de los comités editoriales de Libros y de Publicaciones Periódicas y de Difusión**, propuestas por el Director de la División. (ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAPÍTULO PRIMERO.). Comenta que, recientemente nombró a la Dra. Abigail Martínez Mendoza, como Coordinadora general del Consejo Editorial de nuestra división. Una de las primeras acciones de la Dra. Mendoza fue revisar que las personas que constituyen el Consejo Editorial cumplieran con los requisitos y con la temporalidad establecida en los lineamientos editoriales. Se llegó a la conclusión que las personas ya habían rebasado el tiempo que estipulan los lineamientos para formar parte de los comités del Consejo Editorial. A partir de eso, la Coordinadora General del Consejo Editorial hizo una solicitud para proponer integrantes nuevos y cubrir esos espacios. En este sentido, se contactó con las personas titulares de los departamentos, quienes hicieron una búsqueda exhaustiva entre el personal académico de sus departamentos para cubrir estos espacios en el Consejo Editorial.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Derivado de ello, le hicieron una propuesta al Presidente del Consejo Divisional y es la que se presenta enseguida.

Comité de libros

Dr. Hugo Solis García
Profesor Investigador del Departamento de Artes y Humanidades.

Dr. Omar Valencia Dominguez
Profesor Investigador del Departamento de Procesos Sociales.

Dra. Verónica Moreno Martinez
Profesora del Departamento de Estudios Culturales.

Comité de publicaciones periódicas y de difusión
Dr. Salvador Vázquez Fernández
Profesor del Departamento de Procesos Sociales.

El Presidente comenta que todas las personas que se proponen tienen amplia experiencia en investigación. Se informa que, por el tamaño de la planta docente de la DCSH, en este momento, no se puede integrar completamente el Consejo editorial. Cuando se tengan más alternativas, se podrá proponer más integrantes.

La Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, pregunta en el chat, ¿si se puede incorporar la participación de nuevos asesores externos en el Consejo Editorial?

El Presidente responde que, si se puede, pero eso ya lo haría de manera directa la Coordinadora General del Consejo Editorial, ya que en los lineamientos no se especifica como tal esa figura asesores, por lo que no podemos formalizarlo en este órgano colegiado. A lo mejor, más adelante, valdría la pena hacer un cambio en los lineamientos para poder generar esa posibilidad.

A continuación, el Presidente pregunta si existe alguna observación o comentario adicional. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional, la ratificación, en su caso, de **las personas integrantes de los comités editoriales de Libros y de Publicaciones Periódicas y de Difusión**, propuestas por el Director de la División, en los términos expuestos. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto nueve se aprueba por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

ACUERDO 189.18

Ratificación de las **personas integrantes de los comités editoriales de Libros y de Publicaciones Periódicas y de Difusión del Consejo Editorial** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en los siguientes términos:

CONSEJO EDITORIAL	INTEGRANTES
COMITÉ DE LIBROS	**Dr. Hugo Solis García** Profesor Investigador del Departamento de Artes y Humanidades. **Dr. Omar Valencia Domínguez** Profesor Investigador del Departamento de Procesos Sociales. **Dra. Verónica Moreno Martínez** Profesora del Departamento de Estudios Culturales.
COMITÉ DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y DE DIFUSIÓN	Profesor Investigador del Departamento de Artes y Humanidades. **Dr. Salvador Vázquez Fernández** Profesor del Departamento de Procesos Sociales. Profesor Investigador del Departamento de Estudios Culturales.

El Presidente brinda un reconocimiento y agradecimiento al personal académico de la división que, en años anteriores, han participado en los comités editoriales del Consejo editorial de la DCSH. Menciona que algo que ha caracterizado al Consejo Editorial de la división es la publicación de libros y revistas, ya que han brindado espacios para la publicación, tanto de alumnos como de profesores investigadores. Continua con la lectura del **punto diez** relacionado con la información que presenta la **Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** sobre **la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la C. Alicia Arzola Hernández**, con **matrícula 2123067203** de la licenciatura en Políticas Públicas. (ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES). Destaca los tiempos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores para cursar y concluir el plan de estudios al alumnado. A continuación, solicita a la Secretaria que exponga el punto.

Por su parte, la Secretaria comenta que este punto es muy breve, porque la Secretaria de este órgano colegiado, considera importante informar, ya que este tipo de solicitudes entran a través del Consejo

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

divisional y es a través de este órgano, donde se resuelven. Informa que, en su calidad de Secretaria Académica de la DCSH, recibió la solicitud de **de recuperación de calidad de alumna de la C. Alicia Arzola Hernández**, con **matrícula 2123067203** en noviembre de 2023. En su momento se conformó una comisión y se trabajó para dar solución a la solitud. La Comisión determinó la manera de cómo la alumna sería evaluada, dado que ella estaba en el último trimestre, en la UEA de Proyecto terminal y falta entregar su proyecto. Se le convocó a la alumna, en distintas ocasiones, vía correo electrónico, señalando los requisitos que debía entregar para ser evaluada. Sin embargo, lo cual la alumna no respondió. Informa que, para no afectar su condición, porque las comisiones están obligadas a entregar dictámenes, y que este dictamen no le negará la incorporación a la universidad, se decidió que no se le podía evaluar, al no contar con elementos suficientes para la evaluación, por lo que la Comisión suspendió sus trabajos. Sin embargo, ya pasado el tiempo, la alumna puede volver a solicitar su recuperación de calidad de alumna, siempre y cuando, no exceda estos plazos que, como se sabe, estos fueron recorridos debido al PEER, donde se pausó el conteo de los trimestres en los que los alumnos se dejaban inscribir. Este es uno de los casos beneficiados por el conteo del PEER. De modo que, está cerca del plazo de vencimiento, pero todavía está en esa condición. Es por eso que, ante esta situación, la Secretaría de este órgano colegiado, consideró conveniente se diera a conocer el estado de esta solicitud.

El Presidente agradece la exposición a la Secretaria y da su punto de vista sobre esta solicitud, al señalar que no es deseable que una persona del alumnado pierda su calidad de alumno. Pregunta si existe alguna observación o comentario.

La C. Ana Sofía, pregunta que es el PEER.

La Secretaria Académica responde que es el Proyecto emergente de Enseñanza Remota que se implementó a partir del trimestre 21-otoño en la UAM para posibilitar la continuidad de las funciones sustantivas durante la pandemia.

El Presidente comenta que, una de las medidas establecidas en el PEER fue que no se contabilizarían las "NA" durante su vigencia, dadas las condiciones y las limitaciones a las que se podría enfrentar la comunidad universitaria durante la contingencia sanitaria.

El Presidente pregunta si existe alguna observación o comentario adicional. Al no existir intervenciones, se da por recibida la información de **la Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** sobre **la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la C. Alicia Arzola Hernández**, con **matrícula 2123067203** de la licenciatura en Políticas Públicas, en los términos expuestos. **(NOTA 2)**

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52006, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
18 NOV 2024
194 multa

NOTA 189.1

Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietarias y suplentes del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades y del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades y del Departamento de Estudios Culturales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2024-2025.

NOTA 189.2

Presentación del informe de la **Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** sobre **la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la C. Alicia Arzola Hernández**, con **matrícula 2123067203** de la Licenciatura en Políticas Públicas.

Al concluir la revisión de los puntos del orden del día, el Presidente agradece la presencia de las personas integrantes del Consejo y declara concluida la sesión 189 urgente mixta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA